



Durante la contingencia por Covid-19, la CEDHJ mantiene su trabajo para garantizar los derechos de todas las personas

- **Esta defensoría puso en marcha la campaña «En esta emergencia, que nadie se quede atrás» en apoyo a personas y grupos vulnerables**

Desde el decreto de la contingencia por Covid-19 en el estado, el pasado 17 de marzo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) ha desplegado todas sus capacidades y ha hecho uso de las distintas herramientas con las que cuenta para defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas, especialmente aquellas más vulnerables, así como de los grupos prioritarios, para que sean atendidos con un enfoque diferencial y especializado, bajo los principios de máxima protección y debida diligencia.

Se implementaron planes y estrategias emergentes para el cumplimiento de nuestras obligaciones y, particularmente, para la atención de personas o grupos vulnerables o prioritarios en el contexto de la epidemia por Covid-19. El objetivo es establecer los procedimientos operativos y administrativos para la atención y defensa especializada y diferenciada, bajo las tres dimensiones de trabajo de este organismo, es decir, la defensa, cultura y gobernanza. En la aplicación y ejecución se involucran todas las áreas de esta defensoría, al igual que un consejo integrado por el Colegio de Visitadurías generales, además de los grupos de trabajo y áreas especializadas de este organismo.

También se llevan a cabo acciones proactivas de carácter oficioso, en donde los grupos y áreas especializadas de la Comisión, establecen comunicación permanente con las autoridades, así como con las asociaciones o personas defensoras de derechos humanos o de asistencia social, con la intención de coadyuvar e incidir para que se garanticen los derechos de las personas, grupos vulnerables o prioritarios, por lo que se tiene contacto con los responsables de albergues, casas hogar, refugios o cualquier otro lugar en donde se atiende a personas con necesidades de atención alimentaria, de salud o de hospedaje.

Esta Comisión ha emitido desde el 23 de enero, 22 medidas cautelares durante la pandemia por Covid-19:

Medida Cautelar	Autoridad a la que se dirigió
Para evitar, en la medida de lo posible, la propagación del coronavirus y garantizar a la población el debido respeto al derecho de la protección de la salud.	Al secretario de salud, directora del OPD servicios de salud Jalisco y director del OPD Hospital Civil de Guadalajara.
Para garantizar los derechos humanos de las personas privadas de su libertad.	Director general de Prevención y Reinserción Social del Estado.
Para garantizar los derechos de las personas en situación de indigencia.	Secretario del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco.
Preventivas, de difusión, apoyo, atención integral y reparación total y en materia laboral.	Secretario general de Gobierno, secretario del Trabajo y Previsión Social, presidentas y presidentes municipales de la entidad.
Para la protección de las y los empleados de la salud, de la población indígena y para prevenir el dengue.	Secretario de Salud de Jalisco y al titular de OPD Servicios de Salud Jalisco.
Para garantizar los derechos y seguridad de las y los trabajadores del IMSS.	Titular de la Oficina de Representación del IMSS en Jalisco.
Para solicitar la máxima coordinación entre los sistemas municipales y estatales del Sistema para el Desarrollo	Secretario del Sistema de Asistencia Social, director general Sistema DIF Jalisco.



Integral de la Familia, para la protección de personas adultas mayores en estado de abandono.	
Para garantizar los derechos humanos del personal de salud contra las agresiones de particulares.	Director del OPD Hospital Civil de Guadalajara, titular de la Oficina de Representación del IMSS en Jalisco, secretario de Salud de Jalisco, secretario de Seguridad Pública de Jalisco y al comisario de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara.
Para garantizar los derechos de las personas encargadas de recoger los residuos y depositarlos en los vehículos que la transportan a los vertederos o rellenos sanitarios.	Presidentas y presidentes municipales de la entidad.
Para garantizar los derechos de las personas jornaleras migrantes en los campos agrícolas, particularmente de Autlán de Navarro.	Secretario del Trabajo y Previsión Social y al director general de la Región Sanitaria VII en Autlán de Navarro.
Para garantizar los derechos de las personas que viven con VIH en el contexto de la epidemia del Covid- 19.	Secretario de Salud.
Para que se garanticen los derechos de las mujeres y se aplique la perspectiva de género en las medidas para combatir el Covid-19.	Secretario de Salud de Jalisco, fiscal del Estado de Jalisco, secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Jalisco, al titular de la Procuraduría de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, y a la titular de la Comisión Estatal Indígena.
Para que los 125 municipios del estado atiendan de forma inmediata y cabal los lineamientos federales y estatales, con el fin de que dentro de su territorio únicamente se lleven a cabo actividades consideradas esenciales y otras medidas.	Presidentas y presidentes municipales de la entidad.
Para que se tomen las medidas de prevención necesarias y evitar posibles contagios de Covid-19 o cualquier otra enfermedad a los conductores de automóviles que sean sometidos a la prueba de alcoholimetría dentro del programa “Salvando Vidas”.	Comisaria Vial del Estado.
Para exigir que el personal del IJCF, quienes hacen las necropsias a los cuerpos contagiados por el Covid-19, cuente con el equipo y las condiciones necesarias para evitar su transmisión.	Director del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.
Para garantizar los derechos de niñas y niños albergados en una casa hogar.	Director general del Sistema DIF Jalisco.
Para garantizar los derechos humanos de los habitantes de Cocula, Jalisco, ante presuntas restricciones excesivas a los derechos humanos por parte del presidente municipal.	Presidente Municipal de Cocula, Jalisco.
Para que se dote, a los elementos administrativos y operativos encargados de la seguridad pública en el estado y sus municipios, de los insumos que necesiten y evitar que peligre su salud y seguridad física, ante el mayor riesgo que su actividad implica.	Presidentas y presidentes municipales del área metropolitana de Guadalajara.
Para que los programas y apoyos del gobierno del estado se realicen con un enfoque diferencial y especializado hacia las personas y comunidades indígenas y pueblos originarios.	Secretario General de Gobierno.



Para lograr mayor protección a las personas privadas de la libertad y en especial del personal que labora en reclusorios de la dirección general de Prevención y Reinserción del Estado, incluyendo personal técnico, administrativo, de vigilancia y custodia.	Director general de Prevención y Reinserción Social del Estado.
Para garantizar los derechos de las personas en contexto de movilidad humana y migración.	Subsecretario de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, secretario del Sistema de Asistencia Social, secretario del Trabajo y Previsión Social y a presidentas y presidentes municipales de la entidad.
Para garantizar el derecho a la salud de las personas privadas de su libertad y del personal que labora en los reclusorios de la dirección general de Prevención y Reinserción del Estado, luego de la muerte de un servidor público presumiblemente por Covid-19.	Secretario de salud en el estado y al director general de Prevención y Reinserción Social del Estado.

Otras de las acciones de la CEDHJ para garantizar la defensa y protección de los derechos humanos son las peticiones dirigidas a diferentes autoridades:

1. Petición de información para la prevención del Coronavirus en las personas pertenecientes a los pueblos indígenas y demás personas que viven fuera de la zona metropolitana de Guadalajara.
2. Petición para realizar un cerco sanitario en los puertos de Colima y Michoacán.
3. Petición para que se inicie queja a favor del personal del IMSS, quienes solicitaron que se mejoraran las medidas de seguridad sanitarias ante la contingencia por el Covid-19.
4. Petición para solicitar la coadyuvancia con la CNDH para realizar las funciones de su competencia que tengan que ver con la prevención, defensa y divulgación de los derechos humanos relacionados con la pandemia por Covid-19.
5. Petición para que se establezcan los lineamientos para el manejo de cadáveres en casos sospechosos y confirmados de Covid-19 en Jalisco.
6. Petición para que se apliquen los lineamientos de atención a pacientes por Covid-19, y otros protocolos en la materia, en las clínicas y hospitales del IMSS.
7. Petición de información sobre las medidas establecidas para el caso de dar cumplimiento al Plan de Reconversión y Expansión de Hospitales.
8. Petición y observaciones al acuerdo del gobernador del estado, mediante el cual emite diversas medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, de carácter general y obligatorio con motivo de la pandemia.

Durante esta contingencia, se han emitido tres posicionamientos y un pronunciamiento:

1. Posicionamiento de la CEDHJ y su Consejo Ciudadano en torno a la contingencia sanitaria por el Covid-19.
2. Posicionamiento de la CEDHJ ante la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el Covid-19 emitida por el Gobierno de México.
3. Posicionamiento del Consejo Ciudadano de la CEDHJ para la atención a la violencia de género frente a la medida denominada “Quédate en Casa”, en el marco de la contingencia sanitaria que se implementó para prevenir mayor número de contagios por Covid-19.
4. Pronunciamiento a favor del respeto de los derechos laborales y desarrollo económico durante la emergencia sanitaria.

También se han emitido pronunciamientos desde la Federación Mexicana de Organismos Públicos Defensores de Derechos Humanos:



1. La emergencia sanitaria por Covid-19 no debe convertirse en crisis de derechos humanos.
2. Ante la emergencia sanitaria por Covid-19, es prioridad garantizar los derechos de las personas detenidas por su condición migratoria.

Hasta el 30 de abril se han iniciado 14 actas de investigación, las cuales se han abierto a partir de notas periodísticas y reportes en redes sociales.

En relación a quejas con temas de Covid-19, hasta el 2 de mayo se han recibido 54, la mayoría relacionadas con la atención a la salud y por cuestiones laborales por parte de servidores públicos. Las quejas se han interpuesto por escrito, vía telefónica, por WhatsApp y a través de correo electrónico. Además, el área de guardia de esta Comisión ha brindado 164 orientaciones.

Derivado de las revisiones que hizo personal de la CEDHJ a centros de asistencia social, hospitales y reclusorios en el contexto de la pandemia, se realizó un Informe especial con los resultados obtenidos y en el que se realizaron proposiciones a diversas autoridades (<http://cedhj.org.mx/boletines/2020/Bolet%C3%ADn%2022-20.pdf>).

También se realizó una revisión al complejo penitenciario de Puente Grande, y a los juzgados municipales y separos de las policías de Guadalajara, Zapopan, Tonalá, San Pedro Tlaquepaque y Tala.

Del 4 de abril al 1 de mayo personal jurídico adscrito a las oficinas regionales y módulos de atención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco acompañó a víctimas del delito; 88 en audiencias ante los juzgados penales y asesoró a 80 personas fuera de audiencia. Durante la asistencia a víctimas se procura que los delitos no queden impunes y se repare el daño.

El personal de las diversas visitadurías continúa trabajando además en la resolución de quejas y proyección de recomendaciones. Desde que inició la pandemia se han emitido cinco recomendaciones dirigidas a diversas autoridades.

Recomendación y concepto de violación	Hechos	Autoridad a la que se dirigió
<p>Recomendación 5/2020</p> <p>Violación de los derechos humanos de las personas con algún tipo de discapacidad. A la igualdad y no discriminación y el derecho. A la legalidad y seguridad jurídica.</p>	<p>Por la falta de supervisión y revisión a estacionamientos en centros comerciales, lo que origina que no se respeten los lugares para personas con discapacidad en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga. Bajo el principio de máxima protección se involucró a los gobiernos municipales de Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan.</p>	<p>A la y los presidentes municipales de los ayuntamientos de San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Guadalajara, Tonalá y Zapopan.</p>
<p>Recomendación 6/2020</p> <p>Violación al derecho a la legalidad y seguridad jurídica en su modalidad de incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia. Al derecho a la verdad y</p>	<p>Una persona que perdió la vida en septiembre del 2017, fue identificada por personal del IJCF, sin embargo, no hubo coordinación con la entonces Fiscalía General del Estado, y su familia pudo localizarlo un año y tres meses después y hasta entonces les entregaron su cuerpo.</p>	<p>Fiscal del estado de Jalisco Director del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.</p>



al trato digno.		
Recomendación 7/2020 Violación a los derechos de los niños. Violación al derecho a la integridad y seguridad personal. Abuso sexual.	Queja iniciada de oficio a favor de un menor de edad, quien afirmó que un docente de la escuela primaria a la que asistía, aprovechaba el recreo para abusar sexualmente de él.	Secretario de Educación Jalisco.
Recomendación 8/2020 Violación a los derechos a la legalidad, en relación al ejercicio indebido de la función pública. Integridad y seguridad personal. Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Violación de los derechos a la igualdad y al trato digno.	En la madrugada del 25 de diciembre de 2019, ocurrió una riña entre vecinos en la que se involucró el presidente municipal de Zapotlanejo, quien durante la trifulca agredió a una mujer.	Presidente municipal de Zapotlanejo.
Recomendación 9/2020 Violación a los derechos a la legalidad. A la integridad y seguridad personal. A la igualdad. Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	Una agente de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque, fue víctima de violencia de género en su tipo sexual y psicológico en la modalidad laboral por parte del jefe del sector y del segundo comandante, quienes realizaron conductas de hostigamiento sexual.	Presidenta municipal de San Pedro Tlaquepaque.

También se emitieron el Informe especial del caso 22 de abril; el Atlas de niñez de los pueblos originarios en Jalisco y; los Pronunciamientos por los Derechos Humanos de la Niñez Indígena en el estado y para prevenir y evitar las inundaciones en el área metropolitana de Guadalajara.

Se han realizado reuniones con los titulares de las defensorías del país, con el propósito de compartir experiencias respecto a las medidas tomadas por cada uno de ellos, a fin de garantizar el respeto a los derechos humanos de la población en el contexto de la pandemia por Covid-19. Asimismo, en reunión con el secretario de Salud en el estado, con quien se abordaron varios temas entre ellos la coordinación entre esa dependencia y la CEDHJ para la resolución de problemáticas que se presenten en el sector salud, así como en fortalecimiento en la comunicación.

Campaña «En esta emergencia, que nadie se quede atrás»

Durante esta contingencia, esta defensoría puso en marcha esta campaña que se alinea con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y tiene como propósito intervenir a favor del respeto a la dignidad de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad social.

Se convocó a grupos de la sociedad civil como asociaciones vecinales, fundaciones y organismos no gubernamentales, a formar parte de una red de apoyo que vigile el respeto a los derechos humanos de todas las personas, particularmente de aquellas en condiciones de vulnerabilidad.

Actualmente 127 organismos de la sociedad civil que trabajan con la CEDHJ, forman parte de esta campaña.



Las acciones que contempla son las siguientes:

- **Identificar a personas en riesgo y sus necesidades.** Atender principalmente a quienes no cuentan con soportes familiares ni institucionales para su autosuficiencia.
- **Consolidar redes de apoyo.** La CEDHJ facilita la articulación y coordinación con organismos públicos y privados para brindar la atención correcta a personas que hayan sido vulneradas.
- **Informar.** La CEDHJ proporcionará información validada a las organizaciones que trabajen con población desfavorecida para que actúen de manera asertiva, solidaria y empática, promoviendo el respeto y la dignidad de todas las personas.
- **Denunciar.** Hacer del conocimiento correspondiente aquellos casos en que, pese a los reportes y gestiones, las autoridades sean omisas o actúen indebidamente.

Asimismo, se apoya al Banco de Alimentos de Guadalajara en el transporte y distribución de despensas, material de reciclaje y personal. Del 27 al 30 de abril se realizaron 26 servicios en los municipios de Guadalajara, Tonalá, Tlaquepaque, Tala, Tlajomulco, Etzatlán, El Salto, en donde se distribuyeron 740 kilos de material de reciclaje y 841 despensas. De igual forma, se apoya a otras organizaciones civiles que se han organizado para la colecta y distribución de despensas.

Personal de la CEDHJ realizó el pasado 27 de abril una colecta de víveres y enseres básicos para el armado de despensas, las cuales fueron entregadas a familias de San Pedro Itzcán, comunidad en la que muchas personas padecen enfermedades renales.

Micrositio

Otra de las acciones que ha desarrollado este organismo defensor es la creación de un Micrositio en su página web, en la cual se brinda información sobre el Covid-19, los apoyos y convocatorias a los programas de orden social de los gobiernos federal, estatal y municipales, las acciones realizadas por la CEDHJ, e información de la campaña «Que nadie se quede atrás».

En las redes sociales de la CEDHJ se han creado campañas de prevención para evitar contagios de Covid-19, las cuales también se han realizado en Lengua de Señas Mexicana y en wixárika.

Capacitaciones

Durante la contingencia, esta Comisión ha mantenido sus procesos de capacitación a través de diplomados y cursos virtuales que ofrece el Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos. Han sido capacitadas 370 personas.

Los temas ofertados son los siguientes:

- Fundamentos y desarrollo histórico de los derechos humanos.
- Sistemas de protección de derechos humanos.
- Fundamentos y desarrollo histórico de los derechos humanos
- Sistemas de protección de derechos humanos
- Derechos humanos y Covid-19
- Derechos humanos y personas con discapacidad
- Derechos humanos y servicio público
- Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes
- Derechos humanos y mujeres



- Derechos humanos y seguridad ciudadana
- El derecho humano a la salud
- Derecho humano a la educación.

Por su parte, el personal de la CEDHJ aprovechó la contingencia y el trabajar a distancia para capacitarse en diversos cursos, seminarios y diplomados en línea que ofrecen instancias nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, a fin de profesionalizarse y ser más eficientes en el desarrollo de sus responsabilidades.

Esta CEDHJ reitera su compromiso de permanecer cercana a la población durante esta contingencia por la pandemia por el Covid-19 y le recuerda a la ciudadanía que continúa con la atención las 24 horas de los 365 días del año. Para aquellas personas que requieran de orientación o interponer una queja, pueden hacerlo en las siguientes modalidades:

Vía telefónica: 3669 1100

Lada sin costo: 800 201 8991

WhatsApp (sólo mensajes): 33 1156 7342

Correo electrónico: quejas@cedhj.org.mx

Facebook: Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

Twitter: @CEDHJ

Desde el inicio de la contingencia, este organismo instaló un Comité especializado para la toma de decisiones y se elaboró un «Plan inmediato y progresivo de prevención ante la pandemia de Covid-19». Se tomó además la decisión de que el personal trabajara desde casa, a excepción del área de guardia, que laboran a puerta cerrada y atiende a los usuarios vía telefónica o por correo electrónico, y para lo cual, se implementaron las medidas de protección necesarias para evitar contagios. Asimismo, se creó una Guía de salud para el trabajo desde casa, para proteger el bienestar físico y mental de las y los servidores públicos de esta defensoría.

Se continúa trabajando en las resoluciones de quejas, conciliaciones y recomendaciones, considerando la suspensión de términos decretada por motivo de la pandemia, pero sin dejar de solicitar a las autoridades la atención inmediata a las víctimas.

Seguimos trabajando para garantizar los derechos de todas y todos.